

¿SE PUEDE ESTUDIAR A DIOS?

FORMAS Y AMBITOS DE LA TEOLOGÍA

Th. D. Raymundo Villanueva Mendiola

En la conferencia pasada analizábamos las afirmaciones de algunos teólogos respecto a la posibilidad de considerar a Dios, la Biblia o la revelación como el objeto de estudio de la teología. De hecho, llegamos a la conclusión de que estas cosas (Dios, Biblia y revelación) son el fundamento previo para toda actividad científica, no el objeto de alguna ciencia en particular. A su vez, comenzamos a dar un intento de aproximación a la labor teológica desde la perspectiva filosófica conocida como “Filosofía de la idea cosmonómica”. De hecho, argumentamos que la fe, como don del Señor para transformar y dirigir nuestras vidas, está fuera del análisis científico o teórico, más bien dirige e impulsa toda nuestra existencia, incluido el análisis teológico.

En esta conferencia me propongo dos cosas, ahondar en el tema de una antropología bíblica y lo que esta conlleva para la actividad teológica. Y en segundo lugar proponer a ustedes una visión de la teología bíblicamente dirigida.

NORMAS PRIMARIAS

Hemos rechazado ya la noción de que Dios sea el objeto de la teología, principalmente debido a que nuestro conocimiento está limitado a la creación misma. Y Dios como tal, no es parte de la realidad creada, no es criatura, por tanto, no podemos estudiarlo de manera científica. Él es el Creador, sustentador, y Redentor de todo lo que existe, y nuestro deber es honrarle en toda actividad humana, incluida las ciencias teológicas y las no teológicas.

“En toda disciplina, no solo en la teología, Dios es honrado, no estudiado; escuchado, no proyectado; obedecido, no analizado; adorado, no diseccionado; honrado, no un concepto (de “Ser) ... Dios no es un fundamento epistémico, una hipótesis para la investigación intelectual, un axioma para la clarificación lingüística. No está sujeto a la realidad creada. Como el origen definitivo para, y de, todo, Dios es fiel a su Palabra(s), y quiere ser reconocido en todas las actividades humanas” (Vander Stelt, 2020, 197-198).

Las Escrituras nos hablan de una normatividad dentro de la creación puesta por Dios, dicha normatividad debe ser honrada en toda labor humana. En esta normatividad podemos distinguir las leyes que Dios ha establecido para el desarrollo de la vida en su totalidad, y la respuesta religiosa que el hombre da a ellas (Vander Stelt, 2020, 212). Otra forma de entender este asunto es a través de la distinción entre normas primarias y normas secundarias. Las normas primarias son las que el Señor ha dado para el desenvolvimiento de toda actividad dentro de la creación, incluso para su existencia misma. Las normas secundarias son las normas o leyes creadas por el hombre en respuesta a las normas primarias. Como tal las normas secundarias son desarrolladas dentro de contextos históricos particulares, situaciones culturales cambiantes y, sobre todo, por un corazón que está en constante conflicto religioso.

Las normas primarias son dadas por Dios para su creación, es lo que llamamos Palabra de Dios, es preferible, sin embargo, para no identificar este término exclusivamente con las Escrituras, llamarla Palabra-Ley de Dios. Dicha Palabra-Ley de Dios es la manera en que Dios nos ha dado a conocer el orden para la creación, la redención del mismo, y la republicación del orden de creación y redención.

“Dios se revela a sí mismo en tres distintas formas, pero íntimamente relacionadas. Lo hace de forma óptica a través de Su Palabra creativa, de una forma salvífica (redentora) a través de la Palabra-encarnada, y en una forma instructiva a través de la Palabra escriturada. La primera es fundacional para que las criaturas sean, la segunda para que los hombres caídos sean rescatados, y la tercera para que todos los humanos aprendan acerca de ambas” (Vander Stelt, 2020, 213).

La Palabra-Ley de Dios no puede ser limitada a las Sagradas Escrituras, porque la revelación de Dios es mucho más amplia que la Biblia. Esta única Palabra la conocemos como la Palabra Estructural (que estructura y ordena el cosmos); la Palabra Autoritativa (que es la Palabra encarnada) y la Palabra Direccional (Las Sagradas Escrituras).

a) PALABRA ESTRUCTURAL

La palabra creacional o estructural, es la mismísima voz de Dios por medio de la cual él dio origen y estructuró toda la creación. De ella escuchamos en Génesis 1:1-2:7 y Juan 1:1-2. Esta palabra es la base para la realidad creada. Esta palabra es la que le da el ser a la creación, la que nos dice específicamente qué es cada cosa y cómo debemos utilizarla¹. Es esa Palabra la que fue dirigida en el principio hacia el ser humano para que, según Génesis 1:27, este sirviera al Creador con toda su labor, en respuesta al amor soberano de Dios. Esa palabra sigue teniendo vigencia hasta el día de hoy, y es el marco de acción para todo lo que hacemos. “La revelación creacional es básica para que la Escritura exista, para que los humanos la lean, para que la Palabra de Dios se encarne, el Espíritu sea derramado, y el Resucitado regrese” (Vander Stelt, 215). Ella es el fundamento para toda actividad diaria, el marco de acción para lo que existe, sin ella ninguna cosa creada podría existir, y su funcionalidad se perdería.

“Desde el comienzo hasta el fin, nuestro mundo es impensable a parte de la función medidora de la Palabra de Dios. Fue creado por la Palabra. Por la misma Palabra está siendo preservado y su historia está siendo dirigida por ella hacia su destino escatológico” (Spykman, 1994, Pg. 88).

b) PALABRA ENCARNADA

La Palabra encarnada, no es un libro, sino que es una persona, el Cristo (el ungido, el señalado por Dios). Jesucristo encarna la revelación de Dios, por eso es llamado “la imagen del Dios invisible” (Col. 1:15), y por eso él dijo “quien me ha visto a mí, ha visto al Padre” (Juan 14:9), de esta forma él nos revela quién es realmente Dios. A su vez, Cristo cumplió lo que Dios exigía de los humanos, pero que estos no pudieron cumplir, ofreciéndose en sacrificio, con una perfecta obediencia, para reconciliarnos con Dios otorgándonos el perdón de nuestros pecados (Ef. 1:7) de tal forma que podamos cumplir una vez más el mandato creacional de Génesis 1:27 en el contexto de la proclamación mundial del evangelio (Mt. 28:18-20).

¹ Job 38:10-12 señala el poder de la Palabra de Dios como responsable de la realidad creada. Salmo 33: 6,9 por la palabra de Jehová fueron hechos los cielos y la tierra. Salmo 119:89 la Palabra de Jehová permanece para siempre en los cielos. Salmo 19:1-4 nos habla de que la voluntad de Dios para la realidad es revelada en la creación. Salmo 147:15-20 y el 148:7.8 afirman que la creación (nieve, vapor, granizo, fuego, monstruos marinos, etc.) ejecutan, obedecen la Palabra de Dios. 2 Pedro 3:5-7 afirma que la misma Palabra-Ley de Dios que Él utilizó para crear todo lo que existe es la que Él utiliza para preservar su creación.

Cristo Jesús es el nuevo comienzo para la creación entera, toda la nueva creación está enraizada en Él, y en Él es puesta una vez más en obediencia y sujeción a la voluntad de Dios. “Su Palabra poderosa y llena de amor, Dios reveló, a través de su Hijo, el origen de todas las cosas, la verdadera naturaleza de la certeza humana, y la razón última para que los humanos actúen como sus hijos a su imagen” (Vander Stelt, 2020, 214).

c) PALABRA ESCRITURADA

A diferencia de la palabra encarnada, la Palabra Escriturada es un libro, y como tal es el registro inspirado de los poderosos hechos de nuestro Dios a favor de nosotros. Ellas permiten que podamos ver con claridad a Jesucristo como el señalado de Dios para ser la cabeza de la creación. Estas Escrituras nos señalan hacia quien deben ir dirigidas todas las cosas, por eso dicen: “Ama al Señor tu Dios de todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas” (Mateo 22:37), por lo que son una re-publicación redentora de las leyes y normas divinas para la creación. Ellas son la norma de fe y práctica (CFW), es decir, nos dicen qué creer y cómo vivir la vida diaria. La dirección que la divinidad proporciona al ser humano para que en obediente servicio a Él le honre con todos sus bienes.

La Revelación de Dios, entonces, no puede ser reducida únicamente a las Escrituras. Dios se revela a sus criaturas “estructuralmente” en su Palabra creacional, lo hace Autoritativamente en nuestro Señor Jesucristo, su Palabra encarnada, y lo hace direccionalmente en su Palabra escriturada. Solo así podemos hablar de la totalidad de la revelación divina. Como revelación divina, dichas normas son primarias para la construcción de la actividad científica, incluida la labor teológica.

Es a esta Palabra-Revelación que el ser humano responde religiosamente, desde lo más profundo de su ser. Es Palabra es la que toca nuestro corazón y lo renueva para andar en los mandamientos del Señor una vez más. Esta respuesta es lo que llamamos religión.

El ser humano está llamado a vivir responsablemente ante el rostro de Dios (*coram Deo*), esto es así desde su creación, cuando el Señor le dijo “Fructifica y multiplícate y señorea en toda la creación” (Gen. 1:27). El hombre fue puesto en una relación de pacto que le demandaba poner su confianza en el Señor para toda su labor (Gen. 2:15-17).

Por lo mismo la demanda constante del Señor es doble: Amar a Dios con todo lo que somos y hacemos (Dt. 6) y Amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos. De esta forma nos damos cuenta que la revelación creacional es el marco de nuestras acciones, la revelación autoritativa es el “por quién” de nuestras acciones, y la revelación direccional es el “para qué” de nuestras acciones. En toda nuestra actividad humana estamos llamados a responder a la triple revelación de Dios (E-A-D).

Esta respuesta desde la caída del hombre en el pecado, y la posterior redención en Cristo, se puede dar en dos formas: en amorosa y obediente respuesta al Creador y Redentor de todas las cosas, o en rebelión contra el Creador y Redentor. Todos nuestros actos, políticos, económicos, académicos, familiares, eróticos, síquicos, etc., están dirigidos religiosamente en obediencia o desobediencia al Señor. De ahí que el llamado del creyente que ha sido lleno del Espíritu Santo sea “ser ministro de la reconciliación” (2 Cor. 5:18) haciendo que sus obras testifiquen de la redención traída en Cristo y así se glorifique el nombre de Dios (Mt. 5:16). Pero también el no creyente testifica de la confianza última en sus actos educativos, síquicos, académicos y económicos. Esta es una característica propia de ser humano (Gen. 4 y 5)

A su vez, el llamado del creyente no solo es a participar de la redención del mundo que Cristo ha comprado, también es un llamado a proclamar públicamente su fe en aquello que le da sentido a su existencia. Este llamado del Señor a reunirse y adorar públicamente al Creador y Redentor se ve claramente testificado en las Escrituras cuando se republica el mandamiento acerca del día de reposo: “Acuérdate del día de reposo para santificarlo... es para Jehová tu Dios” (Ex. 20:8 ss). De esta forma el creyente en Cristo se reúne periódicamente, a horas específicas para proclamar la grandeza del Señor en actos simbólicos que reflejan su fe y la fortalecen (como el culto, la oración, la lectura de la Palabra Escrita, la Predicación, los sacramentos, y los cantos). A su vez, los no creyentes en Cristo también tienen actividades que fortalecen su fe, como los servicios en las mezquitas, o sinagogas, o los diferentes actos de glorificación a la Patria por el Gobierno. El ser humano expresa su carácter religioso tanto en los actos económicos, políticos y sociales, como en los actos de fe.

NORMAS SECUNDARIAS

Es aquí donde abordaremos las normas secundarias. Las normas secundarias, son las respuestas que el hombre da a las normas primarias. Por eso también son llamadas normas positivas, implementadas por el hombre en respuesta la Palabra creacional (normas de la creación como impartición de justicia), a la Palabra direccional (como amar al prójimo) y la Palabra autoritativa (Cristo es el Señor), todo ello se refleja en alguna norma desarrollada por el ser humano (Gobierno republicano o monárquico). Toda respuesta humana será entonces una respuesta falible y sujeta a las normas principales. Dichas normas secundarias son la expresión de una época particular, con sus luchas y contexto particulares, dentro de los cuales respondemos a las normas primarias de la Palabra-Ley de Dios.

En el caso de las normas para la fe, ya entendimos que las normas primarias son lo que llamamos Revelación de Dios o Palabra-Ley de Dios. Las normas secundarias son las respuestas que el hombre da a dicha Revelación o Palabra. Cuando Cristo ha conquistado nuestro corazón, somos impulsados a reflejar dicha fe en expresiones sencillas, o más complejas, llamadas, por ejemplo, credos. Las Escrituras nos llaman a proclamar el Evangelio en nuestro tiempo, y llegamos a producir las predicaciones. O incluso, el pan, el vino y el agua, son utilizados en las Escrituras como signos y sellos de la realidad espiritual en nuestros corazones, y surgen los sacramentos. Todas estas cosas, y otras más, son una respuesta a la revelación divina y son por tanto normas secundarias que regulan nuestra fe, pero siempre sujetas a las normas primarias de la Revelación o Palabra-Ley.

a) CREDOS

El ser humano, como ya dijimos tiene un llamado a proclamar públicamente su fe en aquello que le da sentido a su existencia. Nuestro Señor Jesucristo dijo: “el que me confesare delante de los hombres yo le confesaré delante de mi padre” (Mt. 10:32) El apóstol Pablo también llama a Timoteo a “permanecer fiel a la buena profesión hecha delante de muchos testigos” (1 Tim. 6:11-16). De hecho, a lo largo de las Escrituras encontramos diferentes expresiones que los estudiosos consideran reglas de fe. Recuerda que, en el punto sobre la revelación de Dios, dijimos que las Escrituras nos enseñan qué creer y cómo vivir la vida.

Una de esas confesiones más antiguas es la fórmula trinitaria del bautizo, que dice: “bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo” (Mt. 26:18). Otro ejemplo es el de 1 Timoteo 3:16: “Dios fue manifestado en carne, justificado en el Espíritu, visto de los ángeles, predicado a los gentiles, creído en el mundo, recibido arriba en gloria”. O la de Filipenses 2: 5-11, que dice: “Haya, pues, en vosotros este sentir que hubo también en Cristo Jesús, el cual, siendo en forma de Dios, no estimó el ser igual a Dios como cosa a que aferrarse, sino que se despojó a sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres; y estando en la condición de hombre, se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz. Por lo cual Dios también le exaltó hasta lo sumo, y le dio un nombre que es sobre todo nombre, para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, y en la tierra, y debajo de la tierra; y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre.”

Todas estas referencias bíblicas nos hablan claramente sobre el llamado de los creyentes a confesar comunitariamente aquello en lo que depositan toda su confianza y lealtad. De ahí, que cuando a los creyentes se les exigía que abjuraran de Cristo, y profesaran lealtad al Cesar diciendo “Cesar es Señor”, se negaran y afirmaran: Jesucristo es Señor. De ahí aquella confesión primitiva, identificada por el acrónimo: Ijtus (ΙΧΘΥΣ). Que quiere decir: Ἰησοῦς Χριστὸς Θεοῦ Υἱὸς Σωτήρ "Jesucristo, Hijo de Dios, Salvador". La Iglesia, los creyentes, son llamados a testificar públicamente su fe, como muestra de lealtad y fidelidad a aquél, quien por medio de Jesucristo, les ha dado vida, aliento y todas las cosas.

Un Credo es la declaración pública y comunitaria de la lealtad que profesamos desde el corazón a lo que consideramos fundamental o básico para nosotros y los otros seres humanos. El Credo Cristiano es la declaración pública y comunitaria de que somos leales a un solo Dios, el Padre, quien ha creado todas las cosas, el Hijo, quien ha redimido todas las cosas, y el Espíritu Santo quien está santificando todas las cosas, y que todos los hombres y mujeres deben someterse en obediencia a Él. Por medio del Credo declaramos al Señor nuestra lealtad a él, y le decimos a los otros seres humanos en donde se encuentra nuestra lealtad, llamándoles a someterse también a este poderoso y amoroso Señor.

Lo interesante de esta expresión comunitaria, es que está circunscrita a un momento histórico dado. Por ejemplo, Ignacio de Antioquía, en su carta a los Tralianos establece una regla de fe muy interesante:

“Tapaos, pues, los oídos cuando alguien venga a hablaros fuera de Jesucristo, que desciende del linaje de David y es hijo de María; que nació verdaderamente y comió y bebió; fue verdaderamente perseguido bajo Poncio Pilato, fue verdaderamente crucificado y murió a la vista de los moradores del cielo, de la tierra y del infierno. El cual, además, resucitó verdaderamente de entre los muertos, resucitándole su propio Padre. Y a semejanza suya, también a nosotros, que creemos en Él, nos resucitará del mismo modo su Padre; en Jesucristo, digo, fuera del cual no tenemos el verdadero vivir.”

Noten ustedes cómo el autor enfatiza en esta pequeña declaración la humanidad de Cristo, actos corporales tales como nacer, comer, beber, ser perseguido, crucificado, morir y resucitar, son recalcados con la palabra “verdaderamente”. Y de la manera en que él resucitó verdaderamente, el creyente también lo hará. Esta regla de fe o credo se comporta como una norma secundaria, surge de la relación histórica con el docetismo, doctrina que rechazaba la corporalidad de Cristo Jesús. De esta forma el Credo de Ignacio bien puede ser una respuesta fiel a la Palabra-Revelación de Dios en Cristo Jesús en su contexto histórico particular. Sin embargo, nosotros no la utilizamos en estos tiempos ¿por qué? Porque creemos que el llamado Credo Apostólico refleja mejor la creencia de la Iglesia.

Los credos no son exclusivos del cristianismo, todo ser humano expresa su compromiso último a través de declaraciones simbólicas, que dejan ver lo que hay en el corazón. Un ejemplo de ello en nuestro país es la Cartilla moral de Alfonso Reyes, donde da a conocer los principios que cree deben regir para la vida en su totalidad. Otro ejemplo es el Manifiesto Humanista de 1933 y subsiguientes, los cuales han dado forma a la idiosincrasia humanista. Tanto si hablamos de credos cristianos, como de los no cristianos, ambos influyen en lo que la humanidad considera “no negociable en una sociedad y cultura en la cual una fe específica (cristiana) impacta asuntos básicos tales como el matrimonio, la educación, política, entretenimiento, guerra y entierros” (Vander Stelt, 2020, 220).

Nuestros credos no solo son de impacto eclesial, también social, económico, jurídico y familiar. Reflejan nuestras convicciones más básicas, y son regulativos en cada actividad diaria.

b) PREDICACIÓN

Dicha predicación puede tomar muchas formas, como la homilía, el sermón, cartas pastorales, e incluso las encíclicas. Todas y cada una de ellas son diferentes expresiones de la predicación. Ella tiene una tarea, apuntar a lo verdaderamente esencial para la fe, y como tal, la predicación es una norma secundaria. Ella norma la fe, pero en sujeción a la Norma primaria de la Palabra-Revelación. Según Vander Stelt la predicación es “la manera en que el Espíritu impulsa a los hombres a compartir algo que es verdaderamente primario y, por tanto, debe darse a conocer y a lo cual deben responder -también el predicador” (Vander Stelt, 2020, 223). En palabras de Spykman “En el fondo, la predicación es una proclamación del permanente llamado que Dios dirige a nosotros” (Spykman, 1994, 502). El Dr. Juan A. Mackay en “El Sentido presbiteriano de la vida” explica que “Un verdadero sermón es, en la tradición reformada, la proclamación de la palabra de Dios... La verdad proclamada por un ministro de la Palabra de Dios no aumenta ninguna nueva verdad a aquella que fue revelada por medio de los profetas y apóstoles y que vino a encarnarse en Jesucristo, la eterna Palabra de Dios” (Mackay, 1970, Pg. 213). Todas estas definiciones apuntan a algo que es primariamente normativo, la Palabra de Dios como estructura, dirección y autoridad. Dicha Palabra tiene reclamos sobre nuestra vida, y tales reclamos son proclamados por el predicador a los hombres, ya sea para producir fe en sus corazones o para alimentar y fortalecer la fe del Pueblo de Dios. “En el sermón el Espíritu procura salvar la separación entre el mundo de los profetas y apóstoles y nuestro mundo” (Hendrikus Berkhof, Fe Cristiana, pg. 357).

La predicación o el sermón moldea el pensamiento de los creyentes, los motiva, impulsa y condiciona para su actuar en la vida cotidiana. La predicación no debe limitarse a algún énfasis doctrinal, moral o dogmático, sino que debe proclamar al corazón de hombre lo que Dios ha hecho en Cristo Jesús, crear y redimir el universo entero.

Como tal la predicación es falible, sujeta a crítica y al escrutinio de la comunidad que el Espíritu ha creado, la Iglesia. La Iglesia debe estar siempre atenta a que en su predicación no caiga en los excesos del moralismo, del dogmatismo y de la alta crítica. El moralismo reduce las historias bíblicas fábulas o ejemplos morales que debemos imitar (ser como David o Sansón). Mientras que el dogmatismo reduce la proclamación acerca de Cristo Jesús a una explicación de la relación entre las dos naturalezas (Jesús lloró). O la alta crítica que coloca un gran signo de interrogación en el libro que conocemos como Biblia.

El problema es doble, primero en que convertimos a la predicación en la proclamación de verdades intelectuales objetivas (tales como doctrinas o dogmas), y segundo, que llegamos a convertirla en una proclamación existencialista, donde la Biblia se convierte en Palabra de Dios en el momento de predicación (barthianismo). La predicación debe entonces sujetarse a la norma de la misma Palabra-Ley de Dios.

“Al proclamar su triple Palabra (creacional, encarnada y escriturada), Dios reta a los seres humanos portadores de imagen, a reconocerle como el Dios del pacto, el origen de las diversas leyes “estructurales” para la realidad, y la única ley religiosa de amarlo a él en todo lo que hacen y en todas sus tareas. Hipnotizados por el amor de su Palabra liberadora, los cristianos saben que Dios se dirige a ellos por medio del Espíritu y el Resucitado, quien es la clave para la realidad (Col. 1:15-20). Dios llama a los humanos, quienes perdieron su camino en el paraíso, a regresar y vivir bajo la sombra de su amor (Ro. 15:4. Ap. 2-3)” (Vander Stelt, 2020, 226).

La predicación es entendida como la proclamación actualizada de los hechos redentores de Dios en Cristo Jesús, por medio de quien creó y recreó el mundo.

c) SACRAMENTOS

Los sacramentos son también parte de la normativa secundaria para la fe. Ellos, sin embargo, apuntan a la norma primaria, el acto redentor y salvífico de Dios en Cristo Jesús. Ellos señalan con indudable eficacia el mensaje de la salvación centrado en Jesucristo. Por eso se hace distinción entre los signos y la cosa significada. O también, en palabras de Agustín entre la señal sacramental y la realidad redentora.

La proclamación de la Palabra es que el agua, el vino, y el pan, apuntan a la obra de Cristo Jesús a nuestro favor, y de esta forma sellan en nosotros, aquello que él nos ha otorgado por su Espíritu: Perdón, gracia y una nueva vida en él.

“El Bautismo y la Cena del Señor son normas secundarias para inducir a los humanos a ser agradecidos por todas las normas primarias de Dios para toda la vida humana, no solo en las actividades enfocadas en la fe” (Vander Stelt, 2020, 222).

Es decir, los sacramentos señalan a la renovación cósmica del universo, comenzando por la renovación del hombre y la mujer, pero apuntando al día en que nuestro Señor Jesucristo beberá el fruto de la vid con nosotros una vez más, pero ahora, nuevo, renovado por el poder de la resurrección. La existencia entera en sometimiento al Señor. El bautizo, por ejemplo, señala a que toda nuestra, ahora lavada por la sangre del Señor, le pertenece a él, y debe ser vivida para él.

“Los sacramentos son signos y sellos santos del pacto de gracia instituidos directamente por Cristo, para simbolizar a Cristo y a sus beneficios y para confirmar nuestro interés en él y también para hacer una distinción visible de aquellos que pertenecen a la Iglesia y los que son del mundo, y para obligar solemnemente a aquellos al servicio de Dios en Cristo conforme a su Palabra” (CFW)

“Por medio de los sacramentos y la función subjetiva de la fe (del que administra y del que recibe) el Señor “simboliza y sella sus promesas para fortalecer a los hombres en su confianza en él. A través del Espíritu, estos rituales afirman, y confirman a los cristianos en su entendimiento de la Palabra de Dios, y cómo responden en un sentido positivo y liberador” (Vander Stelt, 2020, 222).

40 ANIVERSARIO / 2022



SEMINARIO TEOLÓGICO
PRESBITERIANO SAN PABLO

ANIVERSARIO 150 DE LA IGLESIA
NACIONAL PRESBITERIANA DE MÉXICO

